



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 495 DE 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas; cuyo titular del empleo es la señora LAURA PATRICIA RAMÍREZ RENTERÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.539.934, quien se encuentra encargada en otro empleo, en los términos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que dicha vacancia temporal en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas, se requiere proveer en atención a la necesidad de servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa debe hacerse de acuerdo con el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)"

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que no existe dentro de la planta de personal de la entidad, funcionarios con derechos de carrera administrativa interesados en desempeñar el empleo en mención.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del señor RAFAEL ADRIAN MONTES PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.167.813 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrado provisionalmente en el empleo de Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública, financiado con recursos de rentas cedidas.

Que, en mérito de lo expuesto se,

DECRETA

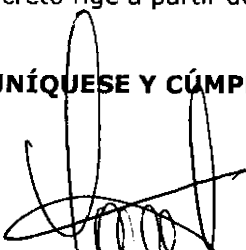
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente al señor RAFAEL ADRIAN MONTES PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.167.813, en el empleo Auxiliar Área Salud Código 412 Grado 03, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud, financiado con recursos de rentas cedidas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

28 de abril 2025


YAMIL ARANA RADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes Costa- Secretario Jurídico
Revisó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública
Proyectó: María José Arrieta Silgado- Asesora Jurídica Externa